¿CÓMO EMPIEZO?

1. Comuníquese con Alicia Alvarado, Asistencia Administrativa de Vivienda si está interesado en explorar la posibilidad de ser propietario de una vivienda.
2. Complete un cuestionario de propiedad de vivienda para ayudarnos a comprender sus objetivos de propiedad de vivienda y determinar cómo podemos apoyarlo mejor en su camino para convertirse en propietario de vivienda.
3. Asista a un programa informativo sobre la opción de propiedad de vivienda.

Ciudad de Janesville

Servicios Vecinales y Comunitarios

18 N Jackson Street, Primer Piso
P.O. Box 5005
Janesville, WI 53547-5005
(608) 755-3065

www.janesvillewi.gov

Horario de Oficina: de lunes a viernes
7:30 a.m.—4:30 p.m.

¿DÓNDE PUEDO APRENDER

Visite el sitio web de la Ciudad en:
www.janesvillewi.gov

Preguntas Frecuentes:

¿Hay asistencia adicional para ayudar con el pago inicial y los costos de cierre?
¡Sí! La ciudad de Janesville tiene un programa de asistencia para pagos y costos de cierre que podría ayudar a cubrir hasta $10,000.

¿Todavía necesito contratar una inspector de casa privada?
¡Absolutamente! La vivienda debe ser inspeccionada por la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Janesville y también por un inspector privado de viviendas para que puede examinar
los sistemas mecánicos y estructurales de su hogar y darle un informe detallado de la condición.

¿Está disponible la portabilidad bajo el programa de propiedad de vivienda?
Sí, la portabilidad está disponible bajo el Programa de Propiedad de Vivienda siempre y cuando la Autoridad de Vivienda receptora está administrando un programa de compra de vivienda con vales y está aceptando nuevas familias propietarias de vivienda.

Fechas del taller	Donde
Marzo 19	Hedberg Library
Abril 16 & 23	Virtual Zoom
May 21	Hedberg Library
Junio 18	Beloit Library
Julio 16	Hedberg Library
Agosto 13	Beloit Library
Septiembre 10 & 17	Virtual Zoom
Octubre 15 & 22	Virtual Zoom
Noviembre 12	Hedberg Library

Por favor llame al 608-362-9051 ext. 20 para registrarse y reservar su lugar.

Un Lugar Propio

Ciudad de Janesville
Opción de propiedad de vivienda

CITY OF JANESVILLE
Wisconsin's Park Place
Servicios Vecinales y Comunitarios

Un Lugar Propio-Opción de propiedad de vivienda

¿QUÉ ES EL PROGRAMA?

El Programa de asistencia para el alquiler de la ciudad de Janesville ofrece una opción de propiedad de vivienda para familias que están actualmente asistido bajo el Programa de Asistencia de Renta de Sección 8 de la Ciudad.

Bajo este programa, los participantes elegibles del programa pueden convertirse en propietarios de viviendas y tener su pago de asistencia dirigido a un préstamo hipotecario en lugar de un pago de alquiler. Propiedad de la Vivienda la asistencia se puede brindar hasta por 15 años si el préstamo hipotecario es por 20 años o más y por 10 años en todos los demás casos.*

Este programa está destinado a brindar oportunidades para que las familias de bajos ingresos se conviertan en compradores de vivienda por primera vez y permanezcan en una vivienda estable. El objetivo es ayudar a las familias a construir equidad/riqueza, proporcionar un camino para autosuficiencia, superar los desafíos de vivienda justa y aumentar las tasas de propiedad de vivienda.

¿CÓMO CALIFICO? Para participar es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

ELEGIBILIDAD BÁSICA CRITERIOS

Puede calificar para este programa si:

- Haber participado en el Programa de asistencia para el alquiler de la ciudad de Janesville durante al menos un año y estar al día.
- Es un comprador de vivienda por primera vez (no ha sido propietario de una vivienda en los últimos 3 años)
- Tener un ingreso anual mínimo de $14,500 o $9,528 si el jefe, cojefe, cónyuge o único miembro del hogar tiene 62 años de edad o más o está incapacitado.
- Están empleados a tiempo completo (mínimo de 30 horas a la semana y empleados de forma continua durante al menos un año)**
- No haber incumplido previamente una hipoteca bajo ningún Programa de Propiedad de Vivienda HCV.

*Sin límite en la duración de la asistencia para hogares de ancianos o discapacitados

**No aplicable a hogares de ancianos o discapacitados

CRITERIOS ADICIONALES

Antes de recibir asistencia, usted:

- Asista al asesoramiento sobre propiedad de vivienda proporcionado por un asesor de vivienda certificado por HUD.
- Obtener un puntaje de crédito mínimo de 620.
- Ser capaz de proporcionar un pago inicial mínimo de al menos $ 1,000 de sus propios recursos personales.

La ciudad de Janesville se ha asociado con NeighborWorks Blackhawk Región para brindarle asesoramiento de vivienda de calidad SIN costo alguno para usted.

NeighborWorks® BLACKHAWK REGION

Los participantes bajo este programa también pueden calificar para la Ciudad de El Programa de asistencia para el pago inicial y los costos de cierre de Janesville, que ofrece asistencia financiera a los compradores de vivienda por primera vez para el pago inicial pago y costos de cierre para la compra de su casa.

FINANCIAMIENTO/ ASEQUIBLE CRITERIOS

Una vez que haya cumplido con los criterios de elegibilidad, encontrará un préstamo hipotecario que sea adecuado para usted y cumpla directrices del programa.

- El Producto Hipotecario Primero debe ser un producto de tipo de interés fijo.
- El préstamo debe ser depositado en garantía para los impuestos sobre la propiedad y la propiedad del propietario. seguro.
- El préstamo NO debe tener un cláusula de penalización por pago anticipado o prepago.
- La deuda de vivienda propuesta no debe exceder el 40 % de los ingresos del hogar del solicitante.***
- La relación deuda-ingreso total no debe exceder el 50 % de los ingresos del hogar del solicitante

EQUAL HOUSING OPPORTUNITY LENDER

*** Su pago de asistencia para la vivienda reducirá su deuda de vivienda

ENCUENTRA TU CASA

La propiedad que compre debe:

- Estar ubicado dentro de los límites de la ciudad de Janesville.
- Ser vivienda unifamiliar, vivienda unifamiliar en cooperativa o condominio, o vivienda prefabricada que se instale de forma permanente en un terreno que será propiedad de la familia.
- Ser inspeccionado por la Autoridad de Vivienda y cumplir con los Estándares mínimos de Calidad de Vivienda (HQS) antes de la compra
- Ser inspeccionado por un inspector profesional independiente autorizado por el Estado de WI y designado y pagado por la familia.
- Una vez que haya encontrado su hogar, la Ciudad trabajará con usted y su agente de bienes raíces para hacer una oferta de compra.

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- Se requerirá que la familia asista al menos a una sesión de asesoramiento de vivienda adicional después de mudarse a su hogar. Es posible que se ofrezcan programas adicionales.
- La familia debe cumplir con los términos de la hipoteca (es decir, pagar su parte a tiempo).
- La familia debe continuar ocupando la casa.
- La familia debe mantener la casa en condiciones seguras y permitir que la Ciudad realice una inspección de la vivienda al menos una vez después del primer año de propiedad de la vivienda.